

## Campaña de ejercicio de derechos políticos 2018

Nombre empresa	BBVA
Código ISIN	A48265169
Fecha	17/03/2017
País	España

Nº	Propuesta	Voto recomendado	Comentarios
1.1.	Cuentas anuales	No hay objeción	Los resultados han sido positivos en 2017. Los informes de auditoría no presentan salvedades.
1.2.	Aplicación del resultado	No hay objeción	Se propone distribuir el 43% del resultado consolidado (98% del resultado individual) a: dividendos; pago en efectivo de los derechos de asignación gratuita de los accionistas y remuneración de los instrumentos de capital nivel 1.
1.3.	Gestión social	<b>Abstención</b>	Los resultados han sido positivos en 2017. En relación con la política de RSE, presenta datos sobre la reputación entre clientes (fuente RepTrak) y empleados (fuente: estudio de reputación interna). Estas encuestas son de interés, pero en todo caso, complementarias, no sustitutivas de las de las organizaciones de consumidores y usuarios o las organizaciones sindicales presentes en la empresa. En el estudio de materialidad sucede lo mismo, se realiza a través de encuestas y el análisis de documentos (4.500 clientes y no clientes; 6.000 empleados; encuesta a inversores y

			<p>analistas y 9 informes de inversores en sostenibilidad; 19 documentos de ONG). BBVA también destaca que ha obtenido el nuevo distintivo “Great Place To Work” en 2016. Al igual que en el caso anterior, consideramos que este tipo de información es complementaria, no sustitutiva de la opinión de las organizaciones sindicales presentes en la empresa. En cuanto a la información en materia de ISR, BBVA informa principalmente sobre la actividad en la gestión de fondos de pensiones de empleo, pero ofrece una información muy pobre sobre el ejercicio de derechos políticos <i>“Durante el ejercicio 2016 se ha asistido a 166 juntas generales de accionistas (de empresas españolas y de compañías extranjeras de ámbito europeo), cuyos títulos se encuentran en las carteras de los distintos vehículos de inversión gestionados por BBVA AM, y se ha votado en contra en algún punto del orden del día.”</i></p> <p>BBVA está presente en 35 países, pero solo informa sobre el indicador “libertad de asociación y representación sindical” en algunos países; en concreto en Argentina, Chile y Colombia. BBVA también está presente en México y Turquía, países que según el Índice Global de Derechos de la CSI tienen una valoración de 5 (no hay garantía de derechos).</p> <p>BBVA también informa de su reconocimiento en varios índices de sostenibilidad</p>
2.1.	Reelección de consejero independiente	No hay objeción	Es consejero coordinador.

2.2.	Reelección de consejera independiente	No hay objeción	-
2.3.	Reelección de consejero independiente	No hay objeción	-
2.4.	Reelección de otro consejero	No hay objeción	-
2.5.	Nombramiento de consejero independiente	<b>En contra</b>	<p>En primer lugar destacamos que BBVA debería tratar de designar consejeras en los nuevos nombramientos ya que todavía se encuentra por debajo del objetivo del 30% para 2020. En segundo lugar, consideramos que los cargos públicos ocupados hasta 2017 (Director General del Banco de Pagos Internacionales) y otros relevantes cargos públicos, en el FMI, en el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea o como Gobernador del Banco de España hacen incompatible su nombramiento en el consejo de BBVA.</p>
2.6.	Nombramiento de consejera independiente	No hay objeción	-

2.7.	Nombramiento de consejero independiente	<b>Abstención</b>	No hay objeción en relación con el perfil del candidato propuesto. No obstante, estimamos que BBVA debería proponer consejeras en los nuevos nombramientos para alcanzar, al menos, los objetivos 2020 del Código de Buen Gobierno.
3.	Adquisición de acciones propias	No hay objeción	-
4.	Aprobación de un nivel máximo de retribución variable para determinado colectivo de empleados cuyas actividades inciden en perfil de riesgo	<b>En contra</b>	<p>Se propone: <i>“aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo.”</i></p> <p>En nuestra opinión, ese límite es demasiado elevado y podría generar la asunción de riesgos significativos que podrían generar dificultades a la entidad en los próximos años.</p>
5.	Delegación de facultades	No hay objeción	-
6.	Votación consultiva política retributiva del consejo	<b>En contra</b>	Las retribuciones son muy elevadas. En el caso de los consejeros ejecutivos (cantidades en millones de euros): 5,78; 4,89 + 1,85 (aportación a sistemas de ahorro); 1,34 + 0,39 (aportación a sistemas de ahorro). En el caso de los consejeros independientes y otros externos, el rango retributivo se mueve entre 172.000 y 516.000 €. Estas cantidades, en el caso de los consejeros independientes, podrían, en nuestra opinión, comprometer su independencia



			de criterio (recomendación 56 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV).
--	--	--	--